



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TRES FRONTERAS E.I.R.L.
Título Habilitante:	GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-C-OPB/010-11
RUC:	20527898260
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	1077-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	17/10/2018 - 17/10/2021
Zafra:	2018-2021
Volumen del Plan(m3):	6186.83
Consultor/Regente que suscribió el plan:	QUISPE VILLAFUERTE WILLIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	WILLIAN QUISPE VILLAFUERTE(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00059-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	16/06/2021, Término: 21/06/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00206-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	00110-2023-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00297-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.50025U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 10, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		1275.71	1219.081	828.309
2	<i>Macrolobium acaciifolium</i> Pashaco		338.19	338.186	318.285
3	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		1102.02	1000.762	281.861

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/08/2021

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 21:11:57

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.